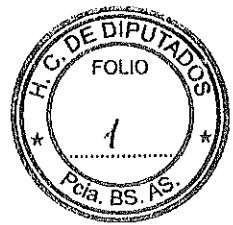




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3658/22-23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

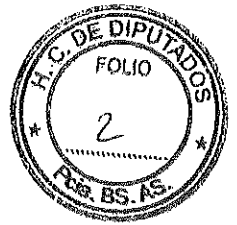
Su repudio y preocupación ante la modificación de la ley provincial N°3308 que protegía al Golfo San Matías de actividades hidrocarburíferas por parte de los legisladores del Frente de Todos y Juntos por el cambio, que votaron en complicidad y a espaldas del pueblo trabajador y las organizaciones socioambientales.

GRACIELA ZALDERÓN
Constituida
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3658 122-23



FUNDAMENTOS

Por unanimidad la Legislatura de Río Negro en Viedma votó la modificación a la ley provincial N°3308 que protegía al Golfo San Matías de actividades hidrocarburíferas desde 1995. La medida contaba con el rechazo de asambleas y organizaciones medioambientales. Por su parte, un grupo de referentes quisieron presenciar la sesión pero se lo prohibieron.

La Ley provincial protegía al Golfo San Matías y al mar territorial rionegrino de tareas de prospección, exploración y extracción petrolífera y gasífera, de instalación de ductos para el transporte de hidrocarburos y sus derivados, y de construcción de terminales para la carga y descarga de buques que transporten estos productos. Fue aprobada en 1995 por las movilizaciones populares de la época y modificada el pasado 25 de agosto a puertas cerradas y con un tratamiento exprés. A partir de este día se permitirá la construcción de ductos que atravesaran 700kms en la provincia para traer petróleo y gas

Con este accionar, las y los legisladores de esa provincia, están poniendo en riesgo zonas de altísimo interés biológico, que deben ser protegidas. Así como también se ponen en riesgo las actividades económicas regionales basadas en el turismo y la pesca, y la vida de las comunidades en torno al mar.

Este no es un hecho aislado, ya que el gobierno Nacional de Alberto Fernández y el Provincial de Axel Kicillof, en complicidad con Juntos por el Cambio, vienen realizando un ajuste brutal para cumplir con las metas del FMI, que implica hipotecar los recursos naturales de nuestro país a expensas de la contaminación y el saqueo ambiental.

El plan económico del superministro de Economía, Sergio Massa, acordado con el FMI, incluye el tratamiento de las leyes de hidrocarburos y del agronegocio, teniendo como meta para 2030 ampliar en 25 mil millones de dólares las exportaciones, con el objetivo de pagar los vencimientos de deuda externa que empezarán a apilarse pasado el plazo de los desembolsos que giraría el FMI. Massa dejó en claro que el camino para hacerlo está centrado en el ajuste, la mega minería, petroleras off shore, avance de la frontera agropecuaria y la extracción de litio.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por su parte, el gobierno provincial de Kicillof habilitó la exploración sísmica en la Cuenca Argentina Norte (CAN 108, 100 y 114) del Mar Argentino, a 300 km de Mar del Plata, con el objetivo de legitimar e integrar el llamado "Plan de Transición Energética" con el "Plan Plurianual" de ajuste y depredación de nuestros recursos naturales, que acordaron el gobierno y el FMI, con el apoyo de Juntos por el Cambio, para el pago de la ilegítima y fraudulenta deuda externa. Diversos estudios han llegado a la conclusión de que no hay manera de llevar a cabo la exploración y explotación petrolera "off shore" sin que genere impactos irreversibles para los ecosistemas marinos, su biodiversidad, las costas y los principales medios de vida de las comunidades costeras. (*QueDigital*, 29/08/2021)

Esto se suma a los incendios de la región Delta del Río Paraná, que incluyó focos de incendio en la Provincia de Buenos Aires. Esto generó una destrucción de ecosistemas enteros, humedales, cursos de agua, esteros, fauna y flora autóctona. Jorge Giometti, titular de la estación científica, ubicada en Granadero Baigorria en un informe sobre los últimos focos activos, reveló que existió un nuevo pico de contaminación provocado por el humo: la medición dio que la concentración de partículas nocivas estuvo arriba de 200 microorganismos por metro cúbico de aire, cuando lo recomendable es no más de 12.

La destrucción ambiental viene de la mano del acuerdo con el FMI, que no va a significar otra cosa que mayor miseria para los pueblos y saqueo de nuestros bienes y recursos para pagar la odiosa y fraudulenta deuda externa. La modificación de la ley provincial N°3308 que protegía al Golfo San Matías de actividades hidrocarburíferas es una muestra más de esto. También lo es la caída de la ley de humedales, como la 26.160 de emergencia territorial indígena, la aprobación de la exploración petrolera off-shore en el Mar Argentino, como así también el fallido intento de imponer la ley de rezonificación minera en Chubut, el impulso de ley de hidrocarburos y agroindustria y el nuevo dólar diferenciado para la soja son el reflejo de políticas ecodidas y deliberadas a favor de las grandes multinacionales contaminantes y explotadoras y de subordinación a las exigencias del FMI.

Por todo lo antes dicho, desde nuestra bancada solicitamos a los demás bloques y diputados adherir a este proyecto de declaración.

GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Ba. As.